

Santiago de Querétaro, Qro., a 12 de abril del 2000.

Por acuerdo del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 3, 5, 68 fracción XV, 69 fracción III, 70 fracciones I, II, 71, 85 fracciones I, II párrafo 4 y 5 y 92 BIS de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, 6, 51, 52, 57, 60 y 61 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro, me permito convocarlo a **SESION EXTRAORDINARIA** del propio Consejo, la que tendrá verificativo el próximo día **15** de los corrientes a las **12:00 Hrs.**, en la Sala de Sesiones de este Consejo General, ubicada en Carrizal No. 11 Col. Carrizal en esta ciudad, y bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

- I.- Verificación del quórum, declaración de existencia legal del mismo, e instalación de la sesión.
- II.- Aprobación del orden del día propuesto.
- III.- Presentación, y aprobación en su caso, del proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, que aprueba la Convocatoria y el Reglamento para Asistentes Electorales.
- IV.- Presentación, y aprobación en su caso, del proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, que aprueba los Mecanismos de Seguimiento para Verificar que los Gastos de Campaña se ajusten a los Topes establecidos.
- V.- Presentación, y aprobación en su caso, del proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se Designa a Consejeros Electorales Suplentes y Secretario Técnico Suplente, que cubrirán las vacantes existentes en los Consejos Electorales.

De no darse en primera convocatoria el quórum legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las **12:30 Hrs.**, del mismo día.

Lo anterior, con fundamento legal en el artículo 72 de la Ley Electoral del Estado.

**ATENTAMENTE :**

**LIC. ANTONIO RIVERA CASAS**  
SECRETARIO EJECUTIVO